

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|------------------------------------|---------|
| Francos (1) | 3.128 |
| Libras | 30.660 |
| Dólares | 10.950 |
| Francos suizos | 252.970 |
| Francos belgas | 21.900 |
| Florines | 288.137 |
| Esquitos | 38.086 |
| Pesos argentinos, moneda legal ... | 1,46 |
| Coronas suecas | 2.116 |
| Coronas danesas | 1.585 |
| Coronas noruegas | 1.533 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Salóu (Tarragona), con doce viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de seiscientos doce mil doce pesetas y setenta y cinco céntimos (612.012,75), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 12.472,21 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 232.ª Comandancia Rural de la Guardia Civil, en Tarragona, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 24.944,43 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de núm., con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de don hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en (.....), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:

(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)
496—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Manresa (Barcelona), con 34 viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de dos millones ciento noventa y seis mil treinta y cuatro pesetas siete céntimos (pesetas 2.196.034,07), debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho meses, a partir de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 44.661,70 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en

la cabecera de la 231.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Badalona, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 89.123,40 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 3 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de núm., con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de don hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en (.....), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:

(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

495—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Concurso para la construcción del Silo para cereales en Huete (Cuénc)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras de un Silo para cereales en Huete (Cuenca), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.080.192,80 pesetas, admitiendo las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Jefe, Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según el modelo que se acompaña.

Los proyectos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, núm. 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Delegado Nacional, Miguel Cervero Blecua.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de de 1952, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso que se refiere para la adjudicación de las obras del Silo de Huete, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un (alta o baja) del por ciento sobre el cuadro de precios núm. 1, del proyecto, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

464—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento del artículo 89 del Reglamento de Procedimientos, en las reclamaciones económico-administrativas tienen a su disposición los expedientes que se mencionarán para poder ser examinados y presentar, si así lo desean, los oportunos escritos de alegaciones en defensa de su derecho.

Expediente 1.252: Alfonso Rigo Fornaguera.

Expedientes 1.250-47, 1.251-47, 1.252-47 y 383-48: Tomás Martínez Giménez.

Expediente 383-48: Enrique Lagrela Soler.

Expediente 1.250-47: Luis Comas Corrons.

Expediente 383-48: Juan Salvat Soler.

Expediente 1.250-47: Antonio González Muñoz.

Expediente 1.251-47: Celestino Mennet Casanova.

Expedientes 1.250-47, 1.251-47, 1.252-47 y 383-48: Manuel Peito López.

Los expedientes que se mencionan se refieren todos a aprehensión de automóviles en situación ilegal.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Manuel Carames.

631—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Angel González Navarro a) «El Pelegrino», que últimamente lo tuvo en la calle de Velarde, número 50, de El Campillo, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 27 de marzo, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 455-51, instruido por aprehensión de una mula y un mulo, para ver la presunta falta de divisas, y en vista de la inhibición acordada por auto del Juzgado de Delitos Monetarios, de 25 de enero de 1952, en el que figura echartado; así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 29 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

636—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa Martín Esteban.

Objeto: Ampliación de industria.
Capital: Antes, 140.000 pesetas; después, 355.000 pesetas.

Industria: Fábrica de pan.
Producción: Antes, 780.000 kilogramos; después, 1.000.000 de kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.672—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Pujol Sánchez, en nombre de Sociedad a constituir.

Domicilio: Alvarez Quintero, 8.

Objeto de la industria: Fabricación de detergentes por sulfonación de alcoholes grasos.

Capital: 7.000.000 de pesetas (75 por 100 nacional y 25 por 100 extranjero).

Producción: 1.200 toneladas de productos sulfonados para usos detergentes.

Maquinaria a importar: Un aparato de deshidratación y evaporación; un sistema de reducción al sodio; varios compresores y bombas; un aparato de sulfonación, tipo «Grignard»; un aparato malaxador, tipo «Werner» inoxidable, con un valor total de 1.000.000 de pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.724—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Andrés Lize Legros.
Objeto de la petición: Establecer industria de tratamiento térmico de metales.
Producción: Variable y según encargos.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.803—O.

Peticionario Don Manuel Mesalles Villanova.

Objeto de la petición: Instalación de una industria para el desguace de neumáticos.

Producción: Mil kilogramos diarios.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.804—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de 36 tornos cilíndricos, 12 tornos verticales; 7 fresadoras verticales, 6 mandrinadoras, 10 taladradoras, 6 máquinas rectificadas, 3 escopleadoras, 1 cepilladora, 9 tornos revólver, en sus talleres de mecanización.

Producción: Con esta ampliación se conseguirá, además de acortar los plazos de entrega de sus construcciones habituales, aumentar su capacidad de construcción de locomotoras eléctricas y Diesel-eléctricas en una proporción del 40 al 50 por 100, aproximadamente.

Maquinaria: En su gran mayoría, de procedencia extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.787—O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Gramaja y López, S. L.

Objeto: Instalar en su industria de bodega, en Montealegre del Castillo, la siguiente maquinaria: Una prensa hidráulica de jaula, con pistón de 20 centímetros y motor de 2 HP.; una desvinadora múltiple con motor de 0,5 HP., y una bomba con motor de 1 HP.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que

cuantos industriales se consideren afectados por la misma presente, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 27 de febrero de 1952.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa-María Merlo. 1781-O.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Corchero y Compañía, Sociedad Limitada».

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, mediante la instalación de un torno sobremesa de 9 x 3,5, con motor de 0,5 C. V., el cual ha de ser importado de Francia.

Valor aproximado de la maquinaria a importar: 8.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 1681-O.

Peticionario: Corchero y Compañía, Sociedad Limitada.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su taller mecánico mediante la instalación de un depósito subterráneo de gasolina y aparato medidor, para las necesidades propias.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 1766-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Francisco Iñiguez Parraljo.

Lugar de la industria: Navalvillar de Pela.

Objeto: Instalar una industria de molino de aceite mediante la instalación de una prensa de husillo y un molidero de un rulo.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 1682-O.

BALEARES

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de una estación transformadora de 10 KVA-5.000/220 V. en la calle Perelladas, esquina Font y Monteros unida a la línea subterránea existente entre las estaciones de Jardín Botánico y Ramón Berenguer III.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 29 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 1779-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Jover y Carreras, S. L.»
Objeto: Instalar en su industria de cerrajería mecánica y montaje de motores, la maquinaria siguiente: Un torno de 1,50 metros; un torno de 1,50 metros; una máquina serrar, una prensa de 40 toneladas métricas, una taladradora, una afiladora, una electro-rectificadora de 1/2 CV., un banco de freilar, un torno revolver, un cortador de 3 Tm., tres punzadoras mecánicas, dos máquinas auxiliares, cuatro cortadoras de 14 Tm., una taladradora, una fresadora.

Producción: Anillas de resortes y mosquetes para cadenas: Sin variación.

Montaje de motores: Aumentará de 52 a 200 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para los industriales que se consideren afectados, por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 1780-O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Maximiano Aparici Monferrer.

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra cinta sin fin de un metro en su industria de aserradero mecánico.

Producción: Con la ampliación aumentará la producción en 140 metros cúbicos de madera en rollo, aserrándola para envases.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 1 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 1767-O.

Peticionario: Don Agustín Caballer Gómez.

Objeto de la ampliación: Instalar una cepilladora de 300 mm., una taladradora, y otros elementos en su taller de reparaciones mecánicas.

Producción: Reparación de toda clase de maquinaria, sin poder apreciar cantidad.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 1 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 1768-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Azulejo Español, S. L.»
Objeto de la industria: Fabricación de azulejos.

Producción: 1.000.000 de piezas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 1 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1770-O.

LA CORUÑA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Sánchez Pardo.

Objeto: Instalar una industria de carpintería y tonelería en el Ayuntamiento de Betanzos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1.º

La Coruña, 29 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez-Román.

159-3-O.

Peticionario: Don Cipriano Feal Martínez.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en la parroquia de Magalofes, Ayuntamiento de Fene.

Sólo empleará maquinaria nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la presente instalación presenten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, los escritos que estimen pertinentes, debidamente reintegrados y por duplicado.

La Coruña, 23 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

159-2-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad.

Objeto: Instalación de una línea de alta a 3.000 voltios y estación transformadora de 25 KVA., relación 3.000/230, que se proyecta construir en las inmediaciones del ferrocarril de Zamora a La Coruña, estación de Uges, con maquinaria nacional.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

159-4-O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 3.000 voltios, derivada de la de La Grela a Pastoriza, y de una estación transformadora reductora que será alimentada por aquella y situada en la parroquia de Oseiro.

Sólo empleará maquinaria nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

La Coruña, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román. 159-O.

Peticionario: Sociedad General Calleja de Electricidad.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 voltios, derivada de la existente desde la subestación de Pedrido a Carral, y de dos estaciones transformadoras-reductoras en los poblados de Crendes y Orto.

Sólo empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

La Coruña, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

159-1-O.

MÁLAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Rueda Pérez.

Objeto: Implantación de una industria de conservas de pescado y salazones.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: Conservas, 20.000 kilogramos año; salazones, 8.000 kilogramos año. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 1.687-O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Frigoríficos Malagueños, Sociedad Anónima.

Domicilio: Arroyo del Cuarto.

Objeto: Implantación estación transformadora 200 KVA.

Emplazamiento: Arroyo del Cuarto (Málaga).

Producción: No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 12 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 1.688-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Zapatería Iriaso. Tafalla.

Objeto de la industria: Confección de prendas de sastrería y camisería.

Producción: 3.700 prendas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 13 de febrero de 1952.—Por el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi. 1.739-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Leal Torres.

Objeto: Legalización de un segundo molino de piedras y electromotor de 12 HP, instalados en su industria molinera para gofio de Fuencaliente.

Producción total: 250.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 144-O.

SEVILLA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.—Sevilla.

Objeto: Construir subestación definitiva, anexa a central hidráulica Pintado, sobre el río Viar, de tipo interperme, con las siguientes unidades: Tensiones de 55.000 a 6.300 voltios; un transformador de 8.000 KVA., un transformador de 15.500 KVA. y dos transformadores de 2.500 KVA. cada uno. Tensiones de 55.000/70.000 voltios; un transformador de 6.000 KVA. Total de potencia, 34.500 KVA. en cinco unidades. Un juego de embarrado doble con su celda de acoplamiento a 55.000 voltios. Dos salidas línea, a 55.000 voltios. Una salida de línea, a 70.000 voltios. Aparatos de control estructura metálica vías de rodamientos de aparatos, canales de cables y cableado de la subestación.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 29 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero. 168-O.

VIZCAYA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Unión Química del Norte de España, S. A.».

Objeto de la mejora: Mejorar sus instalaciones para la fabricación de urea.

Maquinaria a importar: Un compresor para CO₂ de alta presión; un separador de aceite para el compresor; un precalentador intermedio eléctrico; dos bombas de pistón para amoníaco; un recipiente de reacción, con forro resistente a la corrosión; un predesdoblador y un desdoblador, resistentes a la corrosión; un recipiente para solución de urea; un filtro de material resistente a la corrosión; un recipiente de mezcla de medios de filtración; una bomba para medios de filtración; dos bombas de circulación para la carga del filtro, resistentes a la corrosión; dos depósitos de almacenaje de 25 metros cúbicos, con dispositivo de calefacción; dos bombas para la solución de urea; dos bombas de circulación para la mezcla en los depósitos de almacenaje; un concentrador; dos bombas para lejías; un cristallizador; una centrifuga automática; un recipiente intermedio para lejía; dos bombas para lejía, resistentes a la corrosión; un secador neumático; instrumentos de control.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 4.800.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 23 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 1.726-O.

ZARAGOZA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Dirección: San Miguel, núm. 10. Zaragoza.

Objeto: Montaje de línea eléctrica trifásica a doble circuito y 45-KV. de tensión entre la S. E. T., en Ensanche, y la S. E. T., en Utrillas, ambas en término municipal de Zaragoza.

Capacidad de transporte: 22.000 KVA. Conductores: Aluminio-acero.

Apoys: Hormigón armado centrifugado.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 1.782-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Natalies Ponz. Objeto: Ampliar industria de construcción de maquinaria agrícola e industrial, instalando diversos elementos.

Producción anual: Pasa de 40 a 55 cucharas niveladoras; de 10 a 60 remolques, de 2.000 a 10.000 kilogramos; 35 cavadoras rotativas; de 100 a 125 máquinas para trabajar madera (sierras, cepilladoras); de 10 a 70 limadoras, de 650 milímetros de recorrido.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126, Zaragoza.

Zaragoza, 29 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 1.783-O.

TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco José Jiménez Lahuerta.

Objeto: Transformar taller de artesanía textil en fábrica de tejidos de algodón, instalando tres telares de 1,57 metros y seis telares de 0,90 metros de ancho de peine.

Producción anual: 94.500 m. de retor; 78.000 m. de plana camisas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 1.784-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don León Barrachina Cañete.

Objeto: Sustitución máquina de rebajar goma por otra de producción superior en fábrica da abarcas.

Producción: 30.000 pares; con la ampliación, 7.500 pares más.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco núm. 126, Zaragoza.

Zaragoza, 23 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 1.785-O.

DISTRITOS MINEROS**BADAJOZ****NUEVAS INDUSTRIAS**

Solicitante: Don Pedro Sánchez Suárez.

Fecha de la solicitud: Veintiséis de mayo de 1951.

Objeto de la industria: Establecer un taller de concentración electromagnética de minerales.

Lugar del emplazamiento de la industria: Mérida.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere perjudicado presente sus reclamaciones en escritos por duplicado en esta Jefatura del Distrito Minero, calle Ramón Albarrán, 10, principal, en el plazo de diez días.

Badajoz, 26 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 156.—O.

Interesado: Don Pedro Eloy César Galache Seco.

Fecha de la presentación de la petición: 19 de enero de 1952.

Objeto de la instalación: Taller de preparación, por flotación y electromagnética, de minerales.

Lugar del emplazamiento: Cáceres.

Quien se considere perjudicado por esta instalación podrá presentar sus escritos, por duplicado, en esta Jefatura del Distrito Minero, calle Ramón Albarrán, número 10, principal, en el plazo de diez días.

Badajoz, 27 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (legible). 161.—O.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**Junta Provincial de Beneficencia**

El día 27 del mes de marzo, del año en curso, 1952, se procederá, en el despacho de la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia, primera planta del edificio del Gobierno Civil de la provincia, a la venta en pública subasta notarial de la casa propiedad de la Fundación de don Félix Suárez López y doña María Lamparero López, sita en la plaza de José Antonio, número 12, de esta ciudad, de la que es patrono la Junta, previa autorización otorgada al efecto por el Ministerio de la Gobernación en Orden de 14 de febrero actual, de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto de 29 de agosto de 1923.

El referido inmueble consta de seis plantas, sótano en la segunda crujía de la plaza; baja con soportales delanteros, primera, segunda, tercera y planta de ático, destinada a portería, con azotea delantera. Linda: por su frente, con la plaza de José Antonio; por su fondo, con la calle de San Gil; por la derecha, con la finca número 11 de la citada plaza, y por la izquierda, con la finca número 13 de la misma. La forma de su solar es casi rectangular, con un frente de 9,40 metros por la plaza y 10,30 metros por la calle de San Gil, con un fondo de 35 metros, contando los soportales, y un ensanchamiento, también rectangular, de 3,80 por 12,50 metros en su medianería cerecha.

El tipo mínimo de adjudicación es de 206.936,08 pesetas (doscientas ocho mil novecientas treinta y seis pesetas con seis céntimos), no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llama, adjudicándose la finca objeto de la misma al mejor postor, siendo condición indispensable para tomar parte en la licitación consignar en la mesa, antes de comenzar el acto, el diez por ciento del precio mínimo de ad-

judicación, que será devuelto a los licitadores que no resulten adjudicatarios e ingresándose en el Banco de España el depósito constituido por el adjudicatario.

La adjudicación se entenderá provisional hasta tanto no la eleve a definitiva el Protectorado, en cuyo momento se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura y al pago del resto del precio, perdiendo el depósito el adjudicatario en el caso de no concurrir a dicho acto.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de tasación, notariales y de impuestos, incluso el arbitrio de plusvalía, así como el importe de los anuncios de la presente subasta y anterior, celebrada para venta del mismo inmueble el día 14 de julio de 1951, declarada desierta.

El pliego de condiciones, títulos en los que se consigna el derecho de tanteo que corresponde a los herederos del fundador y demás disposiciones y documentos estarán a disposición de los que pretendan concurrir a la subasta hasta la una de la tarde del día anterior a la misma, en la citada Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia.

La subasta se celebrará ante la Mesa, compuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Junta, o el Vocal de la misma en quien delegue, el Secretario de la Corporación y el Notario de esta capital a quien corresponda en turno y a las dieciocho horas del día ya indicado de celebración.

Guadalajara, 29 de febrero de 1952.—El Vicepresidente de la Junta, Julián Criaco Hernández.—El Secretario, Julián Fernández Sánchez. 488.—O.

A Y U N T A M I E N T O S**MADRID****Secretaría**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 1 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar el suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios municipales que se precisen durante un año, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el precio tipo calculado de pesetas 440.000, a razón de 440 pesetas la Tm.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 22.000 pesetas, en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 44.000 pesetas que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Tetuán y Vallecas, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás an-

tecedentés relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de la subasta será satisfécho al rematante con cargo a las 34 asignaciones que figuran destinadas para la adquisición de combustibles en el vigente presupuesto ordinario de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no ha sido presentada reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de marzo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas en los distintos servicios municipales que se precisen durante un año».

Don que vive enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas en los distintos servicios municipales que se precisen durante un año, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha subasta, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos con el alza de, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19.....

(Firma del proponente.)

493.—O.

E A L I N

Este Ayuntamiento ha acordado convocar oposición para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos, dotadas con el haber anual de 6.000 pesetas.

La presentación de instancias y documentos se hará durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, y los opositores se ajustarán a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Pontevedra.

Lalin, 29 de febrero de 1952.—El AL. calde, Alfonso Garra Goyanes. 506.—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**Delegación de Vigo**

Habiendo causado baja en este Colegio don José Fumega Alanís, que venía ejerciendo en Garballino (Orense), se hace público a efectos de cualquier reclamación que pudiera producirse sobre la devolución de su fianza profesional, que se solicita, durante el periodo de seis meses.

Valladolid, 28 de febrero de 1952.—El Presidente. 1.658.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado el resguardo de depósito número 50.973, de 14.000 pesetas nominales, en amortizable 3 por 100, emisión 1928, a favor de don Francisco León Benita, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cuenca, 19 de febrero de 1952.—El Secretario, Manuel de Barrionuevo.
164-P.

BANCO GUIPUZCOANO

Ha sido comunicado a este Banco el extravío de los siguientes documentos:

Resguardo número 155.356, de fecha 11 de julio de 1950, comprensivo de tres obligaciones Cemento Rezola, S. A. 6 por 100, emisión 30 de marzo de 1949.

Resguardo número 122.114, de fecha 5 de octubre de 1943, comprensivo de 3.500 pesetas nominales en títulos Deuda Amortizable 3,50 por 100.

Resguardo número 145.527, de fecha 9 de abril de 1948, comprensivo de 200.000 pesetas nominales en títulos Deuda Amortizable 4 por 100.

Resguardo número 95.875, de fecha 6 de mayo de 1936, comprensivo de 3.500 pesetas nominales en títulos Deuda Amortizable 4 por 100.

Resguardo número 151.981, de fecha 11 de octubre de 1949, comprensivo de pesetas nominales 20.000 en títulos Deuda Amortizable 4 por 100.

Resguardo número 116.302, de fecha 23 de octubre de 1942, comprensivo de una acción Banco de Bilbao.

Resguardo número 141.455, de fecha 16 de junio de 1947, comprensivo de una acción Banco de Bilbao.

Certificado provisional número 127, de fecha 1 de septiembre de 1942, comprensivo de 30 acciones sin liberar Banco Guipuzcoano.

Certificado provisional número 1.583, de 6 de marzo de 1945, comprensivo de 30 acciones sin liberar Banco Guipuzcoano.

Certificado provisional número 450, de fecha 1 de septiembre de 1942, comprensivo de nueve acciones sin liberar Banco Guipuzcoano.

Certificado provisional número 5.064, de fecha 28 de noviembre de 1949, comprensivo de 17 acciones antiguas Banco Guipuzcoano.

Certificado provisional número 4.554, de fecha 21 de julio de 1945, comprensivo de 16 acciones antiguas Banco Guipuzcoano.

Certificado provisional número 539, de fecha 1 de septiembre de 1942, comprensivo de 17 acciones sin liberar Banco Guipuzcoano.

Resguardo Poder Corresponsales número 25.551, de fecha 30 de agosto de 1935, comprensivo de 10 obligaciones Uruguay 5 por 100 1905.

Bono a vencimiento fijo número 6.595, de fecha 6 de junio de 1932, comprensivo de 15.000 pesetas.

En consecuencia se publica el presente anuncio, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamación, la verifique dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán, en sustitución, nuevos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 1 de marzo de 1952.
1.717-P.

COMERCIAL INDUSTRIAL PALLARÉS, SOCIEDAD ANONIMA (C. I. P. S. A.)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración acordó se celebre la Junta general ordinaria el día 28 del presente mes, a las once de la mañana, en las oficinas de nuestro edificio en León, Pilotos Reguera, número 1.

Los asuntos puestas a la orden del día serán los siguientes:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de ella y las cuentas del ejercicio 1951.
- 3.º Fijación del dividendo.
- 4.º Nombramiento de Consejeros a propuesta del Consejo.

Los señores accionistas que deseen asistir depositarán sus títulos con ocho días de anticipación al día señalado para la celebración de la Junta, en la Caja Social Asimismo, desde esta fecha, podrán examinar en las oficinas el balance del ejercicio, con los comprobantes del mismo. El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pallarés.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pallarés.

2.055—P.

ELECTRA AGUERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo en curso, en el domicilio social, Gerdoqui, 8, Bilbao, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, nombramiento de Censores de cuentas y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor. Los documentos referidos estarán a disposición de los señores accionistas, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez acciones como mínimo, siempre que depositen los títulos o los resguardos de depósito correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general.

Bilbao, 5 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración. 1.951—P.

S. A. CAFE GURIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, para el sábado 29 del corriente, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 31 del actual, con el siguiente

Orden del día

Aprobación del acta anterior.
Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

Nombramiento de censores de cuentas y proposiciones generales.

San Sebastián, 5 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, J. E. Pollt. 1.950—P.

SOCIEDAD ANONIMA «AURBERA»

BILBAO

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general de accionistas, que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria y se celebrará el día 28 de marzo de 1952, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Berástegui, núm. 1, segundo derecha, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria que presenta el Consejo de Administración.

3.º Aprobación de la cuentas del ejercicio, del balance de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 1951 y de la gestión del Consejo.

4.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

5.º Renovación o reelección de los Consejeros a quienes estatutariamente corresponde cesar.

6.º Designación de accionistas censores para el ejercicio 1952.

7.º Modificación de los artículos 5 y 50 de los Estatutos sociales.

8.º Modificación general de los Estatutos sociales para su coordinación con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

9.º Ruego y preguntas.

De no concurrir en primera convocatoria una representación, por lo menos, de las dos terceras partes del capital social se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día y a la misma hora y lugar, siempre que concorra, por lo menos, la mitad del capital desembolsado.

Con arreglo al artículo 34 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta los poseedores, por lo menos, de diez acciones, y para ejercitarlo deberán depositar en la Caja social, antes del día 23 de marzo corriente, bien los títulos en rama, los resguardos de los Bancos que justifiquen la propiedad de los citados títulos o bien una certificación del Banco donde se encuentren depositados, acreditativa de cómo figuran allí depositados y de cómo quedan inmovilizados hasta pasada la fecha de la Junta.

A cambio de estos depósitos se entregarán cédulas nominales de entrada, que han de exhibirse para asistir a la reunión.

Se concederá una indemnización por gastos de desplazamiento de pesetas cinco por cada acción, propia o representada, que concorra a la Junta.

Bilbao, 8 de marzo de 1952.—El Director Gerente, Luis Alonso. 1.947—P.

CERVANTES, S. A.

Compañía Española de Seguros

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de marzo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 6, en cuya Junta serán aprobados, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, y se procederá al nombramiento de los censores de cuentas.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Consejero-Delegado, Félix G. Fierro. 1.946—P.

S. A. «CARBONES DE LA NUEVA»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, oficinas de Sama de Langreo (Asturias), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio 1951 y la gestión del Consejo de Administración en el referido año.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos.

3.º Ratificar el nombramiento de Consejero, elevando a definitivo el que hizo el Consejo a favor de don Pablo Laloux.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas efectivas y suplentes para el ejercicio 1952.

Se recuerda a los accionistas lo prevenido en los Estatutos y en la Ley sobre Sociedades Anónimas para la asistencia a las Juntas, pudiendo delegar por escrito en cualquier accionista.

Sama de Langreo, 8 de marzo de 1952.—El Consejero-Delegado, Juan Sitges F. Victorio. 1.941—P.

SICALOR, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de General Orta, 23, sexto, el día 26 de marzo de 1952, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación del balance de cuentas y Memoria del ejercicio 1951.
 - 3.º Elección de nuevos Consejeros o reelección de los que les corresponde cesar, de acuerdo con los Estatutos.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 7 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
1943—P.

**FIBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, S. A.
(E. I. N. E. S. A.)**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Miguel Moya, núm. 4, Madrid, el día 28 del corriente mes, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 29, a las dieciséis horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951 y de la propuesta de distribución de beneficios.
 - 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Secretario, Alfonso Martín-Fernández Ubach.
1959—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE PEINAJE E HILATURA DE LANA
(S. A. P. H. I. L.)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del actual, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 31, a la misma hora, en segunda, en el local social, Miguel Moya, 6, segundo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Presentación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1951 para su aprobación, si procede.
- 3.º Elección de un Consejero y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.—El Consejo de Administración.
1958—P.

ELECTRA VASCÓ-ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo en curso, en el domicilio social, Gardoqui, 8, Bilbao, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, nombramiento de Censores de cuentas y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor. Los documentos referidos estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez acciones, como mínimo, siempre que depositen los títulos o los resguardos de depósito correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general.

Bilbao, 5 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
1952—P.

CERRAJERA SAN ANTONIO, S. A.

LACUNZA (NAVARRA)

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Empresa para las dieciséis horas del día veintuno de marzo corriente.

El orden del día se referirá a los siguientes asuntos.

- Exposición y aprobación de la Memoria y balance ejercicio 1951.
 - Renovación de Consejeros.
 - Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1951.
- Lacunza, 4 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Marco.
1957—P.

GRAN HOTEL ZARAGOZA, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el miércoles día 28 del mes actual, a las dieciséis horas, en su domicilio social (Costa, núm. 5) para tratar de los siguientes asuntos.

- Aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Propuesta de distribución de beneficios.
 - Renovación de señores Consejeros.
 - Nombramiento de dos señores accionistas censores de cuentas y sus suplentes.
- Para asistir a la Junta, los tenedores de acciones lo acreditarán en la forma prevista en el artículo 13 de los Estatutos, con una antelación mínima de tres días al en que aquélla ha de reunirse.
- Zaragoza, 5 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel de Escoriza.
697—P.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENERGIA ELECTRICA DE PAIPORTA, S. A.**EDICTO**

Don José María Rodríguez Furio, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Energía Eléctrica de Paiporta, S. A., con domicilio en Paiporta, provincia de Valencia.

Hago saber que esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, según sus Estatutos, el día veintiocho de marzo del corriente año, a las once horas de su mañana, en el salón de actos de la Delegación Local de Sindicatos, por primera convocatoria, y si no fuere suficiente la asistencia de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día treinta del mismo mes y año, a las once horas, sea cual fuere el número de accionistas asistentes, rigiéndose al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior.
 - 2.º Dación de cuentas del ejercicio del año 1951.
 - 3.º Ruegos y proposiciones.
- Lo que se hace público con el presente edicto a todos los accionistas de esta Sociedad, en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 53 de la Ley de la Jefatura del Estado, de 17 de julio de 1951.
- Paiporta, 5 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rodríguez Furio.
1954—P.

BERNAT, S. A.

SOLLER (MALLORCA)

De acuerdo con los Estatutos y vigentes disposiciones, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria del día 23 del actual, a las nueve, en primera convocatoria, y en segunda, el día 24, a las nueve treinta, para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, renovación del Consejo de Administración, nombramiento de accionistas Censores de cuentas y adaptación de sus Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Sóller, 5 de marzo de 1952.—El Secretario, Francisco Colom Oliver.
696—P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, S. A.

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las once de la mañana, en los locales de la calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1951.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Secretario, A. de las Alas Pumaríño.
2.052—P.

HULLERA CARMEN, S. A.

SANTANDER

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de nuestros Estatutos y el 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las dieciséis horas y media del día 29 de marzo corriente en el domicilio social, calle de Antonio López, número 12, segundo derecha.

El orden del día será el siguiente:
Primero. Lectura y aprobación del acta anterior.
Segundo. Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.
Tercero. Renovación de un consejero por turno reglamentario.

Cuarto. Nombramiento de los señores accionistas, para censores de cuentas en el ejercicio de 1952, como censores propietarios y como suplentes; y
Quinto. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo que preceptúan los artículos 14 y 29 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistencia a la anunciada Junta y el de examen de documentos y libros sociales deberán cumplir las prescripciones que sobre depósito de acciones y fechas para efectuarlo señalan los mencionados artículos.

Santander, 5 de marzo de 1952.—El Presidente, José Nova Eterna.—El Secretario, Pedro Llorente Gómez.
1945—P.

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las once y cuarto de la mañana, en los locales de la calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1951.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Secretario, A. de las Alas Pumaríño.
2.053—P.

PAPELERA DEL SUR, COMPAÑIA ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las once y cuarenta y cinco de la mañana, en los locales de Almacenes Generales de Papel, S. A., calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1951.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Secretario, M. Alvira.
2.054—P.

ASOCIACION PAPELERA

MADRID

De orden del señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, en los locales de la calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Secretario, L. Goya.
2.050—P.

CONSORCIO DE FABRICANTES DE PAPEL

MADRID

De orden del señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a la una de la tarde, en los locales de la calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1951.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Secretario, L. Goya.
2.051—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIAS TERRITORIALES.**

MADRID

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico que en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital por doña Matilde Fresneda Casalmiglia contra doña Isabel García Bastos y otros sobre rectificación de errores en inscripción de defunción, se ha dictado por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia providencia, que es del tenor literal siguiente:

«Madrid, cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Por presentados los anteriores escrito y certificación de la inscripción de defunción de doña Matilde Fresneda Casalmiglia, y cesando en la representación que de la finca venia ostentando el Procurador don Eduardo Morales Diaz, hágase saber a los hijos de aquella, don Joaquín, doña Joaquina, doña María y doña Isabel Martín Fresneda, la existencia de estos autos, requiriéndoles a la vez para que si vieren convenientes comparezcan en los mismos en legal forma dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de declarar desierta la apelación si no lo verifican.—Lo acordaron,

los señores de la Sala y rubrica el ilustrísimo señor Presidente, de que certifico.—Hay una rubrica.—Ante mí, Jaime Fuentes.—Rubricado.»

Y desconociéndose el domicilio de los mencionados don Joaquín, doña Joaquina, doña María Martín Fresneda, hijos de la finada, doña Matilde Fresneda Casalmiglia, se ha acordado en providencia de tres de septiembre del año último que la notificación y requerimiento, acordados en cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete se hagan por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento, por desconocerse el domicilio de don Joaquín, doña Joaquina y doña María Martín Fresneda, hijos de la finada, doña Matilde Fresneda Casalmiglia, se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo lo mandado por la Sala, expido y firmo la presente en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Oficial de Sala, Fernando Boronat.
639—A. J.

SEVILLA

Presidencia

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que el Procurador don Tirso León Rodríguez ha cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador de Posadas, por su traslado a Córdoba.

Lo que se publica para oír reclamaciones contra su fianza dentro del término de seis meses.

Dado en Sevilla a 19 de febrero de 1952. El Presidente, Antonio J. Rueda.
154—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha veinticinco del corriente, por el presente se hace público que ante el mismo se ha promovido por doña Vicenta Giner Calatayud, representada por el Procurador don Miguel Carbonell, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Munné Bagués, nacido en Buenos Aires, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Pedro y Antonia, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Paris, 172, primero, el cual desapareció de su domicilio en noviembre de 1929, sin que desde entonces se haya sabido nada más del mismo, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona 30 de enero de 1952. El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).
1.758—A. J. 1.º 11-3-952

BARCO DE VALDEORRAS

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Barco de Valdeorras,

Hace saber que sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de José Manuel Fernández Primo, conocido por Manuel Fernández Primo, que se ausentó de su domicilio de Lamalonga, en este partido, hace unos treinta años, a instancia de su hermano Francisco Fernández Primo.

Barco de Valdeorras, veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
1.671—A. J. 11-3-950

GANDIA

Don Vicente Ibáñez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandia y su partido.

Hago saber: Que por la Junta de acreedores en la quiebra del comerciante en curtidors de esta plaza don Salvador Figueres Ferrer, se nombró Síndico a los acreedores don Manuel Vicente Curte, vecino de Jaraiz (Cáceres); don José López Rozas, vecino de Valladolid, y don Ramón Calabuig Bertó, vecino de Gandia, con domicilio en la calle General Mola, 41, único que ha aceptado el cargo hasta ahora; lo que se hace público a los efectos legales pertinentes, y se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan entrega de aquéllas al Síndico señor Calabuig de todo cuanto corresponda al quebrado, bajo apercibimiento de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Gandia veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Ibáñez García.—El Secretario, José María Glnés.
1.926—A. J.

SEGOVIA

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día en los autos incidentales seguidos a instancia del Procurador don Felicísimo Blázquez Gutiérrez, en nombre de doña Manuela Pastor Muñoz, mayor de edad, viuda y vecina de Carbonero el Mayor, contra los que se crean con derecho a la herencia de don Pedro Pastor Rubio y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, se emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de don Pedro Pastor Rubio para que dentro del término de nueve días comparezcan en referidos y contesten la demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se entenderán las diligencias exclusivamente con el señor Abogado del Estado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Segovia a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, Arsenio Rufeda.
655—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CUELLAR ROLDÁN, Manuel, de veintidós años, soltero, hijo de Silverio y de Pastora, natural de Baena (Córdoba), domiciliado últimamente en San Martín del Rey Aurelio (Asturias), cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 20 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lucena (Córdoba) ante el señor Juez instructor don Antonio Alaminos Alonso, con destino en la citada Caja de Recluta.—185.